



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016944. (2008060293)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Un circuito parte de la línea existente entre CT. Barcarrota 1 y CT. Barcarrota 2 y otro parte de celda existente en CT. Barcarrota 2 propiedad de Endesa.

Final: La línea D/C finalizará en las celdas de líneas del nuevo CT. Pza. Castelar (92326) proyectado, propiedad de Endesa.

Términos municipales afectados: Barcarrota.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,460.

Emplazamiento de la línea: En Avda. del Progreso, C/ Francisco Rubio y Pza. de Castelar en el T.M. de Barcarrota.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000 / 20,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Barcarrota. Avda. del Progreso, C/ Francisco Rubio y Pza. de Castelar en el T.M. de Barcarrota.



Presupuesto en euros: 30.233,06.

Presupuesto en pesetas: 5.030.358.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016944.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 16 de enero de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •